

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8700

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 20 DE SETIEMBRE DE 1879.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXX

EXTRACTO

DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DEL BANCO DE ESPAÑA Á QUE SE AJUSTAN LAS OPERACIONES DE SUS SUCURSALES.

(Conclusion.)

IV.

De los Depósitos.

23. En las Sucursales se admiten, como en el Banco de España, depósitos voluntarios, judiciales y necesarios en:

Metálico.

Efectos de la Deuda del Estado.

Acciones ú obligaciones de compañías ó empresas legítimamente autorizadas, y domiciliadas en la localidad y fuera de ella.

24. De todo depósito se expide el correspondiente resguardo firmado por el Director y Jefes de la Sucursal. El Cajero dará recibos provisionales que se canjearán por los resguardos dentro del mismo día, cuando las ocupaciones del Director no le permitan firmarlos en el acto de la entrega.

25. Los depósitos voluntarios pueden constituirse bajo resguardos transmisibles por endoso, ó intransmisibles para devolver al mismo depositante, ó á quien legítimamente lo represente.

26. Los interesados en los depósitos voluntarios, han de poner su firma en un registro especial para comprobar con ella, al tiempo de la devolución, la del primer endoso en los transmisibles y la del recibo en los intransmisibles.

27. Los depósitos judiciales y necesarios solo serán devueltos en virtud de providencia del juez ó autoridad, á cuya disposicion se hallen constituidos, aunque la entrega se haya hecho sin su mandato previo.

28. No se admitirán depósitos voluntarios en metálico por cantidad menor de 250 pesetas, ni los que no sean múltiples de 25. Pueden expedirse varios resguardos á un mismo interesado, con tal de que cada uno no baje de 250 pesetas.

29. Los depósitos en efectos de la deuda del Estado, y acciones ú obligaciones de Compañías ó empresas domiciliadas fuera de la localidad, cuya comprobacion no puede tener lugar en ella, serán admitidos sin responder de su legitimidad la Sucursal. Esta se encargará del cobro de sus cupones, remesándolos á donde corresponda con la formalidades establecidas por el ramo de Correos, de cuenta y riesgo de los depositantes, y bajo las condiciones y abono de premio que se estipulen.

30. Los depósitos en acciones y obligaciones de Compañías comerciales ó industriales domiciliadas en la localidad, podrán hacerse previa la comprobacion de su legitimidad, cobrándose por la Sucursal los dividendos activos ó intereses, sin responder en lo demás de las diligencias ú operaciones en que deben intervenir los interesados.

31. La devolucion de los depósitos voluntarios se hará por la Caja á la presentacion de los resguardos despues de comprobada su legitimidad, y puesto el recibo y señas de la habitacion del interesado; y la de los judiciales y necesarios con estas mismas formalidades, previa la orden del Director, en vista de la providencia que le comunique la autoridad competente, y testimonio de ella en los judiciales.

32. Los depósitos en metálico no devengan interés.

Por los depósitos en efectos cobrará la Sucursal el derecho de custodia señalado ó que señale el Consejo de gobierno del Banco Central.

El que rige en la actualidad es el siguiente:

Medio por ciento del importe efectivo de los intereses por los depósitos en efectos al portador ó nominativos, cupo valor nominal exceda de 20000 pesetas.

Por los depósitos cuyo capital nominal no llegue á 20000 pesetas en los que ahora producen el uno por ciento y á 10000 en los del dos por ciento, se pagará un derecho fijo de una peseta anual, contándose las fracciones de año por trimestres completos.

Por los depósitos de papel sin interés se abonarán cinco milésimas por ciento (medio por 10000) sobre el capital, cuando éste sea mayor de 60000 pesetas. Si fuese menor pagará una peseta anual en la forma marcada para las otras clases.

Los efectos que no hubiesen sufrido rebaja en sus intereses pagarán el medio por ciento del importe de estos escediendo de 10.000 pesetas; por los que no lleguen á esta cantidad se satisfará una peseta al año.

Todos estos derechos se cobrarán al hacer la devolucion del depósito. Si éste permaneciese en Caja más de un año, el premio de custodia se cobrará por trimestres sobre los efectos con intereses al verificarse el pago de su importe, en cualquiera forma que sea, ó al hacerse la entrega de los cupones en rama.

Las acciones del Banco de España, no devengan premio de custodia.

33. La extension de resguardos duplicados por quema ó extravío se hará mediante los mismos requisitos mencionados en el párrafo 4.º para los extractos de inscripcion de acciones.

V.

De los Descuentos.

34. Las Sucursales descuentan letras y pagarés de comercio, á plazos que no excedan de ciento veinte dias.

35. Los premios de los descuentos y préstamos se fijan mensualmente ó en periodos más breves, si así conviniese, y podrán ser diferentes los unos de los otros; pero iguales para todas las corporaciones y personas.

36. Las Administraciones de las Sucursales son árbitras de admitir ó

negar el descuento de los efectos que se presenten, y de conceder ó no los préstamos que se le pidan, sin que en ningun caso estén obligadas á dar razon de sus acuerdos.

37. Las letras y pagarés de comercio que descuenten las Sucursales han de estar expedidos con las formalidades prescritas en la ley, y tener por lo menos dos firmas de personas de conocido abono vecindadas en sus localidades para los de un vencimiento máximo de noventa dias, y tres firmas para aquellos cuyo plazo se halle entre los noventa y los ciento veinte dias. Cuando los efectos no se consideren suficientemente garantidos, podrá suplirse una firma por medio de aval, ó sea obligacion particular independiente de la que contraen el aceptante y el endosante, dada por persona abonada para este objeto, y formalizada con arreglo á lo dispuesto en los artículos 475, 477 y 478 del Código de Comercio.

38. De las firmas que contengan las letras y pagarés que se admitan á descuento, por lo menos una ha de hallarse comprendida en la lista de personas abonadas que para esta clase de operaciones se haya aprobado, si se trata de un plazo máximo de noventa dias, y dos para las que lleguen á ciento veinte.

39. Se admitirán para los descuentos, además de las firmas de los capitalistas y comerciantes matriculados, las de aquellos propietarios de gran de arraigo que se hallen inscritos en una lista que se formará al efecto.

40. Las sociedades, capitalistas, comerciantes y propietarios que, sin hallarse comprendidos en las listas de personas abonadas, desearan su inclusion en ellas para descuentos, lo solicitarán ante el Director de la Sucursal, expresando las primeras su razon social y nombres de los socios que tengan la gestion de los negocios, y los demás su nombre y apellido, domicilio, clase de negocios de que se ocupan y desde qué tiempo. A las solicitudes personales ha de acompañar una declaracion de dos sujetos de notorio abono, domiciliados en la localidad, que atestigüen la identidad de la persona y firma contenida en la solicitud, y su buena opinion respecto al cumplimiento de sus contratos y obligaciones comerciales.

41. Las letras sobre otras plazas, que descuenten las Sucursales, se tomarán al curso de los cambios, además del interés correspondiente á los dias que excedan del plazo entendido en el cambio corriente.

VI.

De los préstamos.

42. Las Sucursales harán préstamos por plazos que no excedan de 120 dias, solo á sujetos domiciliados en su localidad, por cantidades que no bajen de 500 pesetas, con garantías de efectos de la Deuda del Tesoro público, con pago corriente de intereses ó amortizacion periódica y neces-

saria, establecida por las leyes y los presupuestos generales del Estado.

Estos efectos son en la actualidad: Títulos de la renta perpétua interior y exterior.

Deuda del personal.

Bonos del Tesoro.

Obligaciones generales de ferrocarriles.

Id. id. del de Alar.

Acciones de carreteras generales del Estado de todas las emisiones.

Acciones de Obras públicas.

Deuda amortizable al 2 por 100

Obligaciones del Banco y del Tesoro.

Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

Resguardos de depósitos voluntarios de estos efectos públicos constituidos en el Banco Central.

43. Las garantías en efectos de la Deuda pública se depositarán en la Caja de la Sucursal, previo reconocimiento de los mismos por la Direccion de la Deuda pública, cuando así lo estime, ó garantido el préstamo por la firma de una persona abonada á satisfaccion de la Administracion. Se admitirán por las cuatro quintas partes, cuando mas, del precio corriente que tengan en el mercado, segun el Boletín oficial, de su cotizacion en la Bolsa, ó por el que fije el Banco de España, cuando no aparezcan cotizados durante algun tiempo. Quedan obligados los dueños á mejorar las garantías en efectos, cuando su precio baje una décima parte, y la Sucursal está á la vez facultada para proceder á su enagenacion, si la mejora indicada no se hace al tercer dia del requerimiento por simple aviso de la misma Sucursal, sin necesidad de providencia judicial, con intervencion de corredor, ó por cualquier otro medio oficial ó extraoficial que se halle establecido para estas enagenaciones. La diferencia que pudiera resultar en la venta á favor del tomador del préstamo se conservará á su disposicion, y por la que pudiera resultar en contra, procederá la Sucursal contra el deudor.

44. También está facultada la Sucursal para proceder á la enagenacion de las garantías de préstamos, cuando los pagarés de éstos no sean satisfechos á su vencimiento. Los préstamos pueden renovarse á voluntad de la misma.

45. Los intereses...

par el reintegro de los pre...

tirando su sin q...

tengan d...

parte alguna del inte...

46. Los intereses...

constituidos en o...

vol...

cio...

47. Los depósitos...

pagan premio de e...

De las cuentas corrientes...

48. El Banco autoriza á las Su...

curiales que lo soliciten para abrir

cuentas corrientes con garantia de las mismas clases de papel admisibles para los préstamos y tambien por las cuatro quintas partes de su valor efectivo.

49. La duracion de estas cuentas será de cuatro meses, pudiendo renovarse por un plazo igual si al Banco conviniera, sin necesidad de nueva póliza; pero el interesado es dueño de liquidarlas antes de su vencimiento.

50. La Sucursal facilitará gratis unos cuadernos de talones por medio de los cuales puede disponerse parcial ó totalmente del valor afianzado, y admitirá en cualquier tiempo, contra resguardos, las entregas que se hagan por reintegro parcial ó total de las sumas de que se haya dispuesto.

51. Al terminar estas operaciones á su vencimiento, ó antes á voluntad de los tenedores, se liquidará la cuenta corriente con intereses que se habrá llevado por los talones y entregas, cargando los devengados al mismo tipo que rija para los préstamos; pero solo sobre el tiempo y cantidades de que la Sucursal haya estado en desembolso.

52. Se cargará así mismo á los interesados una comision de un octavo por ciento sobre el efectivo del crédito; pero no se cobrará premio de custodia de la garantia.

53. Si al vencimiento de un crédito no concurre el interesado puntualmente á liquidarlo ó renovarlo, se le cargarán nueva comision y los intereses correspondientes á la demora sobre su saldo.

54. Cada crédito no podrá abrirse por cantidad efectiva menor de 10.000 pesetas.

55. Las demás condiciones sobre admission, reposicion y venta, en su caso, de garantías y sobre pago de sus intereses serán las mismas consignadas para los préstamos.

VIII.

De los giros, negociaciones y cobros en comision

56. Las Sucursales operaciones de giro que por la Administracion central, limites que ésta haya señalado. Las operaciones se ejecutarán librando directamente las sucursales al curso corriente de los cambios á cargo del Banco de España, ó de otra Sucursal Comisionada del mismo establecimiento.

57. La Sucursal se encarga...

y consintió en que M. de Cheverne ocupase el cuarto asiento del carruaje.

Rodolfo, cuya herida estaba ya perfectamente cicatrizada, se prometía un gran placer en bailar con Berta, y su primer cuidado, al llegar al Casino, fué invitarla para bailar una contradanza.

El general Lafonta, que no estaba ya en edad de bailar, fué á tentar fortuna á una mesa de wistb, dejando á las dos primas bajo la custodia de una familia muy conocida de la señora de Allevard.

Terminada la contradanza, dijo en voz baja á su compañero, mientras este la llevaba á su asiento:

—¿Vas á sacar ahora á mi prima?

—Paréceme,—contestó Rodolfo,

—que, despues de lo que ocurrió en Argel el año pasado, sería mejor abstenerme de invitarla. El general se pondría furioso si me viera bailar con su hija, y además, me espondría á una negativa por parte de esta.

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! Es preciso que aprendas, cuando yo obtenga la dicha de ser tu marido. ¡Una mujer bonita no sabe walsar! Esto pasaba quizás en otros tiempos; pero en el día es imperdonable.

—Haré lo que tú quieras, Rodolfo, cuando sea tu mujer. Hasta entonces tienes que obedecerme á mí. Hablando así, Berta llegó junto á su prima, y saludándola con una graciosa cortesía le dijo:

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! Es preciso que aprendas, cuando yo obtenga la dicha de ser tu marido. ¡Una mujer bonita no sabe walsar! Esto pasaba quizás en otros tiempos; pero en el día es imperdonable.

—Haré lo que tú quieras, Rodolfo, cuando sea tu mujer. Hasta entonces tienes que obedecerme á mí. Hablando así, Berta llegó junto á su prima, y saludándola con una graciosa cortesía le dijo:

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! Es preciso que aprendas, cuando yo obtenga la dicha de ser tu marido. ¡Una mujer bonita no sabe walsar! Esto pasaba quizás en otros tiempos; pero en el día es imperdonable.

—Haré lo que tú quieras, Rodolfo, cuando sea tu mujer. Hasta entonces tienes que obedecerme á mí. Hablando así, Berta llegó junto á su prima, y saludándola con una graciosa cortesía le dijo:

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! Es preciso que aprendas, cuando yo obtenga la dicha de ser tu marido. ¡Una mujer bonita no sabe walsar! Esto pasaba quizás en otros tiempos; pero en el día es imperdonable.

—Haré lo que tú quieras, Rodolfo, cuando sea tu mujer. Hasta entonces tienes que obedecerme á mí. Hablando así, Berta llegó junto á su prima, y saludándola con una graciosa cortesía le dijo:

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! Es preciso que aprendas, cuando yo obtenga la dicha de ser tu marido. ¡Una mujer bonita no sabe walsar! Esto pasaba quizás en otros tiempos; pero en el día es imperdonable.

—Haré lo que tú quieras, Rodolfo, cuando sea tu mujer. Hasta entonces tienes que obedecerme á mí. Hablando así, Berta llegó junto á su prima, y saludándola con una graciosa cortesía le dijo:

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! Es preciso que aprendas, cuando yo obtenga la dicha de ser tu marido. ¡Una mujer bonita no sabe walsar! Esto pasaba quizás en otros tiempos; pero en el día es imperdonable.

—Haré lo que tú quieras, Rodolfo, cuando sea tu mujer. Hasta entonces tienes que obedecerme á mí. Hablando así, Berta llegó junto á su prima, y saludándola con una graciosa cortesía le dijo:

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

—¡Oh! Es preciso que aprendas, cuando yo obtenga la dicha de ser tu marido. ¡Una mujer bonita no sabe walsar! Esto pasaba quizás en otros tiempos; pero en el día es imperdonable.

—Haré lo que tú quieras, Rodolfo, cuando sea tu mujer. Hasta entonces tienes que obedecerme á mí. Hablando así, Berta llegó junto á su prima, y saludándola con una graciosa cortesía le dijo:

—La señorita, ¿se servirá aceptar

—¡Oh! En cuanto á eso nada temas,—repuso Berta,—pues yo me encargo de invitarla de parte tuya. Por lo que hace á mi tío, no lo sabrá, pues ocupado de su juego no advierte lo que aquí ocurre.

—¡Enhorabuena! Haré lo que tú quieras; pero me había propuesto no bailar mas que contigo esta noche.

—Tanto peor, caballero. El hombre propone y la mujer dispone. Además, tocan un wals, y yo no sé walsar.

CAPITULO VII.

El baile del Casino.

El tiempo se habia serenado, y no se volvió á hablar de comedias. Además, Berta mostró hacia ellas

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Hoy ha llegado á Madrid por la línea del Norte el general Trillo.

—SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier llegaron anteayer á Paris.

—Ha llegado á Madrid el Sr. Corradi, procedente del Norte. Se le atribuye el propósito de resucitar el *Clamor público*, 4.ª época, para dejar consignado el juicio que le merece el orden de cosas fundado por el primer gobierno de la restauración.

—Niega el *Liberál* que los demócratas quieran la poderosa organización militar por que aboga el *Imparcial*.

—Está espuesto ya en la presidencia de la alta Cámara el retrato del general Concha, que ha pintado por encargo de la comisión de gobierno interior de aquel cuerpo el pintor señor Aguirre.

—Antes de terminar la presente semana que hará en poder del ministro de la Gobernación para su aprobación el proyecto de *Cartilla de la guardia civil* arreglado á la legislación vigente.

—El presidente del Consejo de ministros irá el domingo á la Granja á despachar con S. M. el rey.

—Un periódico cree probable que sean invitados los ayuntamientos de las poblaciones de importancia para que envíen á Madrid comisiones que presencien la ceremonia del régio enlace.

—Ha sido detenido por las autoridades de Barcelona uno de los complicados en la fabricación de moneda falsa descubierta hace pocos días. En la habitación de dicho sujeto se encontraron varias botellas de ácidos, monedas buenas que servían para la construcción de las falsas y otros utensilios.

—Por conducto respetable se nos asegura que es completamente inexacto que se haya realizado en Paris una negociación de 125 millones de francos, destinados para llevar á efecto la rescisión del contrato de empréstito entre el gobierno y el Banco His-

pano, debido ser mal informado.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—El señor ministro de Hacienda ha pedido á los demás departamentos ministeriales que le remitan los respectivos presupuestos parciales correspondientes al ejercicio económico de 1880-81, para el día 20 de octubre próximo.

—Un periódico moderado pregunta hoy quién es la persona encargada por el gobierno para contratar en Paris un empréstito por cuenta del Tesoro español.

Hemos dicho y repetimos que ni hay tal encargado ni tal empréstito.

—El *Imparcial* ha oído asegurar que cualquiera que sea el estado en que tenga sus trabajos la comisión nombrada para formular los proyectos de Cuba, el ministro de Ultramar piensa presentar á las Cortes, tan pronto como estas se reúnan, los proyectos que tiene formulados el gobierno.

Lo que sobre el particular podemos decir, perfectamente informados, es que el digno ministro de Ultramar, señor A bacete, está firmemente convencido de que ántes de reanudar las Cortes sus tareas, habrá terminado su patriótica misión la junta encargada de proponer las reformas que deben plantearse en la gran Antilla, y que de acuerdo con la opinión de las respetables personas que la constituyen, presentará el gobierno á las Cortes el proyecto reformativo.

—San Ildefonso 16.—El tiempo ha mejorado bastante: si continúa así no es probable que se acelere la marcha de la corte.

Se asegura que la misión á Viena para pedir la mano de la archiduquesa tendrá un carácter privado como se anunció desde el principio. Según las últimas noticias la archiduquesa Cristina continúa en Wiesbaden, de donde saldrá en breve con dirección á Viena.

El rey está ya restablecido del todo de su dislocación en el brazo; pero por consejo de los médicos ha aplazado por algunos días la cacería en Riofrio.

—Ha llegado á Madrid el famoso soldado Conejero, que tomó gran parte en la campaña de Africa y mereció por sus muchos rasgos de valor la cruz de San Fernando y la medalla de oro del Ateneo de Cádiz, destinada al soldado que mas se distinguiera por actos heroicos y humanitarios.

En breve visitará al presidente del Consejo para ofrecerle sus respetos.

—En Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) ocurrió el domingo último una desgracia verdaderamente terrible.

Una familia de Badalona compuesta de marido, mujer y una niña, acompañados de otro sujeto, salieron á una gira campestre en un carricoche. La tempestad les cogió cerca del pueblo y á él se dirigían por un torrente que afluye al Besos. El agua iba en aumento, derribó primero el caballo, luego volcó el vehículo, logrando salvarse á duras penas los dos hombres.

Los otros perecieron ahogados por infructuosos los esfuerzos para salvarlos.

—Antiguamente, cuando se cerraban las puertas, aquel que tenia alguna aventura

política, ó amorosa ó de otro género cualquiera, solía vestirse de máscara, y dando fuertes alaridos y tocando instrumentos extravagantes, conseguía evitar las miradas de los curiosos, que aturridos y llenos de miedo, aun los muy esforzados se escondían en los mas apartados rincones de la casa. Despues, y pasados algunos años, variaron las costumbres, y ya, aun cuando se presentaban algunas de estas máscaras, llamados fantasmas, producían el efecto contrario, puesto que al ruido todos se asomaban, salían tras él, los muchachos lo apedreaban, los que se creían agraviados lo perseguían con armas, y la autoridad á sus agentes daban con ellos en la cárcel: así se cuenta de un corregidor que yendo de ronda hizo matar uno de estos avechuchos y se encontró dentro el cadáver de un hijo suyo. Pues bien, esta añeja burla parece que ha querido renovarse en nuestros días, y dicen que un fantasma recorre por las noches la plazuela de D. Gerónimo Paez, la Cuesta de Peramato, y las de sus alrededores, lo cual tiene muy alarmados á los vecinos, puesto que no falta ya hácia quien la ha visto. Nos parece que si todo esto es cierto no lo va á pasar muy bien el resucitador de antiguas majaderías.

—Buena obra.—Con la demolición de la puerta de Plasencia quedará magnífica aquella salida de la población, y con el cuartel de Alfonso XII tomarán mucha vida y animación aquellos barrios; así es que sería agradable á muchos el que se embalsamara la calle mayor de San Lorenzo, y arreglándose despues del hundimiento de la puerta el piso de toda la línea abierta al tránsito público, y las primeras edificaciones que la determinan, nada tuviera que envidiar aquel barrio á todos los demas de la capital en comodidad y belleza.

—El vigía.—Han llegado á Cádiz ya los célebres *Hombres niños*.—Aquí los hay que sin duda—leben llamarse lo mismo.

—Corrida.—Muy pronto se publicarán los anuncios y carteles para la que se celebrará en esta capital el día de Nuestra Señora del Rosario, cinco del próximo Octubre, y cuya sola indicación ha llamado la atención mucho entre los aficionados y ha excitado la curiosidad pública.

—No escarmentan.—En el momento en que por haberse remediado ya completamente el mal, como sucedió en Córdoba, cesan algun tanto las activas diligencias de los agentes de la Autoridad para impedir que pidan limosna los que no deben hacerlo, empiezan á salir esos pájaros de mal agüero, que sin autorización alguna y con aspecto y formas poco tranquilizadoras piden de casa en casa, y más bien parece que exigen á juzgar por el modo que tienen de recibir cualquiera negativa. Mucho cuidado con estos caballeros de industria.

—Fue despacio.—Se queja un periódico de Málaga de que un telegrama espedito en Córdoba á las siete de la noche lo recibió en aquella capital el interesado á las diez de la mañana del siguiente día, siendo de notar que las señas del domicilio venían conformes y que éste se encuentra en una de las calles mas céntricas.

—No edifican.—Han aparecido otra vez letreos obscenos en muchas calles de esta capital, pero muy especialmente en algunas como la de Argotes, por lá que absolutamente puede pasar una jóven pudorosa y bien educada.

—Acuerdos.—Se han publicado los tomados por la Comisión provincial sobre incidencias de quintos hasta el ocho de mayo último.

—Casino industrial.—En la Academia de música que ha establecido esta activa sociedad es la enseñanza gratuita, y no pueden matricularse mas que los hijos de los socios, en un plazo que, como tenemos dicho, termina el día treinta del corriente. El material de música y cuanto es necesario para el desarrollo y fomento de esta excelente institución, está dispuesto para que no haya entorpecimiento alguno en el buen régimen de la enseñanza.

—Toro célebre.—El que hirió gravemente á un operario en la plaza de esta capital al ser encerrado, fué lidiado en Barcelona en la corrida del catorce, y acerca de esta lidia dice lo siguiente un colega barcelonés: Presentóse el quinto toro, berrendo en negro y capirote, excelentemente armado, y con una hoja de servicios en la que figuran cinco cornadas dadas á un infeliz mozo al salir de Córdoba para acá. Se conoce que el bicho tenía buena sombra y era chiripero si los hay, puesto que el mismo cielo se puso de su parte, arrojando á su salida agua y más agua sobre los tendidos que deseaban su muerte y sobre los chicos que iban á entrar á la brega con el infeliz. Llegó á tomar cuatro varas, dos pares de varracadas y una estocada que le dió Lagartijo, bajo pálio, ó bajo una capa que le resguardaba del chubasco y á pié descalzo. En tal estado el Presidente viendo que la lluvia torrencial hacia imposible la lidia, mandó que el bicho fuese retirado, como lo fué, mediante un par de mansos y con las formalidades de costumbre. Es inútil decir que el sexto toro se quedó en el chiquero, porque no habria habido tampoco quien hubiese tenido la calma necesaria para verle lidiar entre la lluvia que caía á mares. Como se vé el toro en cuestión ha tenido la suerte de quedar vivo.

—Bien vendidos.—Han llegado á esta capital los peregrinos que pasaron al santuario de Ntra. Sra. de Lourdes, los que han hecho su viage con toda felicidad.

—Exámenes.—Pasado mañana los habrá de reválida en la Escuela Normal de Maestras.

—Subasta.—Dos suertes de tierra del término de Obejo se subastan pasado mañana en las casas consistoriales de esta capital.

—Efemérides.—Hoy.—1437.—Muere D. Diego de Anaya, fundador del colegio viejo de Salamanca.—1604.—El ejército español, al mando de Espinola, se apodera de Ostende.—1815.—Apertura de la conferencia diplomática en Paris.—1836.—Memorable victoria de Villarobledo, obtenida por el general Alaix, y en la que se distinguió por su bravura el malogrado general D. Diego de Leon, primer conde de Belascoain.—1868.—Suble-

vación de Santander y del castillo de Santoña.—1869.—Asesinato del gobernador interino de Tarragona, señor Re, es.—1870.—Capitulación de Roma, de la que, así como del poder temporal, se apoderan las tropas de Victor Manuel, que entran seguidas de un gran número de garibaldinos y de mugeres.—Convenio de España con Bélgica para la extradición de criminales.

—Artista.—En la lista de la compañía de ópera del Teatro Real hemos visto con sumo gusto entre los primeros tenores el nombre de nuestro amigo el Sr. D. Fernando Valero, que va siguiendo su carrera con éxito cada vez mas seguro.

—Reclutas.—Por Real orden de tres del corriente mes se autoriza á los reclutas pertenecientes al último reemplazo y anteriores destinados por sorteo á servir en Ultramar y que se encuentren en la situación de licencia ilimitada en expectación de embarque, para que hasta el día quince del próximo octubre puedan sustituirse ó cambiar de situación por cualquiera de los medios establecidos en el artículo ciento treinta y dos del Reglamento de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

—Feria.—Mañana tiene lugar la de Ecija, á la que se preparan á ir muchas personas de Córdoba.

—Solar.—Uno sin número, calle Empedrada de Montalvan, se subasta en las casas del Municipio de Córdoba el día veinte y dos, por el tipo de ciento setenta y dos pesetas y cincuenta y un céntimos.

—Término.—A fin de mes concluye el último plazo dado para que los alcaldes de esta provincia remitan á la Comisión respectiva las cuentas de Pósitos del último año económico.

—Sección minera.—Se han solicitado veinte y cuatro pertenencias de la mina plomiza *Segundo terror*, situada en el Rabo del Gallo, término de Fuente Obejuna.

—Pensamiento.—Se dice que el mundo es un sainete. Pero aun siendo así cuántos dramas y tragedias se representan entre bastidores.

—Mulo.—Uno ha sido robado estos días por personas desconocidas en término de Villafranca.

—Supresión de orquesta.—Leemos en un periódico de Madrid: «Terremos entendido que la empresa del teatro Español, siguiendo la costumbre de los teatros clásicos del extranjero, ha determinado suprimir la orquesta, excepto en los espectáculos que por sí la requieran. Creemos que esta innovación ha de ser recibida con aplauso, pues el teatro Español es, ante todo, una tertulia donde se reúnen los amantes de las letras españolas.» Nos parece que no agrada mucho la novedad.

—A pagar.—El ministerio de la Gobernación ha pasado una circular á los gobernadores para que amonesten á los ayuntamientos al pago de la suscripción de la *Gaceta*, á la que adeudan una cantidad importante.

—Exploración.—Por el ministerio de la Guerra se ha pasado una circular á todas las autoridades militares con objeto de que exploren la voluntad de los oficiales que quieran pasar destinados al ejército de la isla de Cu-

una viva repugnancia que procedía de su timidez natural, y del temor de parecer torpe al lado de su prima, dotada de tanto aplomo y de un carácter á propósito para todo lo que era brillar y lucir á la vista de los demás.

El caballero Broffieri no influyó, quizás, poco en esta determinación. Prefirió, pues, llevar á cabo un proyecto concebido hacia ya mucho tiempo. Este era, ir á pasar una noche á los baños de Aix, al Casino, en donde habia frecuentes bailes.

Por esta vez, si las dos primas rivalizaban, habia de ser con armas iguales.

Ambas, jóvenes y hermosas, con sus frescos y elegantes trages, se presentaron delante de Rodolfo, como en otro tiempo las deidades de la Mitología se aparecieron al pastor Paris sobre el monte Ida.

Aun cuando la señorita de Allevard no mereciese, por mil motivos, la manzana, todo juez imparcial se

de ni su prima ni su padre podian verla.

—¿No abrigais ya rencor contra mí?—preguntó al jóven con voz conmovida.

—¡Ah!, señorita!—replicó el oficial, —no soy yo, mas bien, el que debe dirigiros esa pregunta?

—Pues bien,—añadió Albertina en voz baja y trémula,—dadme la mano, y jurémosos una sincera amistad, puesto que muy en breve vamos á ser hermanos.

—Acepto tan agradable invitación,—repuso Rodolfo estrechando familiarmente entre las suyas aquella mano, no menos trémula que la voz de la jóven. Pero ¿me dirigirais las mismas palabras si vuestro padre estuviera oyéndoos?

—Soy franca. Tal vez no.

—Debo, pues, deducir que somos amigos en particular, enemigos en público. ¿Son estas las condiciones del pacto que me proponéis?

—Es indispensable, caballero,

la pareja de wals que tengo á bien ofrecerla?

Albertina se puso encendida y pareció turbarse.

Demasiado orgullosa, sin embargo, para no disimular la agitación que experimentaba, replicó con fingida serenidad, que con mucho gusto bailaria con M. de Cheverne; pero que le parecia imprudente por parte de este arriesgarse á bailar un wals y hacer el esfuerzo de sostener su pareja, hallándose tan reciente la cura de su herida.

—¿No tenéis otro inconveniente, señorita?—dijo Rodolfo.—Podeis tranquilizaros, porque tengo el permiso del doctor. ¿Tendreis acaso algun otro recelo? ¡Oh! Si así es, no os molesteis ni molestéis ofenderme con una negativa.

Por toda respuesta, Albertina se levantó y tomó el brazo de Rodolfo, sin esperar que este se lo ofreciera.

Dió unos cuantos paseos en la galería, y llegando á un sitio en don-

la hubiera concedido al contemplar la vestida con un sencillo trage de muselina blanca y resplandeciente de belleza, que aumentaba quizás la espresion que anima el semblante cuando se ama y se tiene la seguridad de ser amada.

La señorita de Lafonta, menos feliz este día en su elección, ostentaba un elegante tocado, pero de mal efecto y poco á propósito para un baile dado en un establecimiento de aguas termales.

Habiase dispuesto que el caballero Broffieri llevaria á Rodolfo en su coche, y que la presidenta iria en el suyo con el general y las dos jóvenes.

Pero el caballero, habiendo tenido que partir aquel mismo día á Chambery para un negocio urgente, y la señora de Allevard, encontrándose atacada de una fuerte jaqueca, y no queriendo que se desistiese de la proyectada partida, el general se hizo cargo de llevar á las jóvenes,

150

151

152

153

154

155

ba, en la inteligencia que los que lo deseen deberán manifestar su conformidad antes del día treinta de este mes.

Licitacion.—El lunes se subasta en las casas capitulares una haza en Villaviciosa y un pedazo de tierra de Cabra.

Poeta.—Nuestro joven amigo Sr. Cavestany tiene terminada una comedia en tres actos, á la que no ha puesto título todavía y que destina al teatro Español.

Horrores.—Un periódico de Málaga da la noticia de haber intentado suicidarse el depositario de fondos municipales de un pueblo importante de aquella provincia, á consecuencia de un arqueo extraordinario que dispuso el alcalde, y haberse encontrado un desfallo de consideracion.

Muy mal.—Dicen de Cádiz que la guardia civil del puesto de Jimena ha detenido y puesto á disposicion del juzgado de dicha villa á cuatro vecinos de la misma por encontrarlos envenenando las aguas de los charcos donde bebían las ganaderías.

Falta.—La del papel de oficio está produciendo un verdadero conflicto en Málaga, pues su empleo es obligatorio en infinidad de asuntos.

Convendrá.—Como consecuencia de la visita del señor Fernandez y Gonzalez á la provincia de Jaen, es muy posible que las secciones de Propiedades de las Administraciones económicas sufran alguna variante en su actual organizacion.

Seña infalible.—Pasó ayer un amigo nuestro con otro al lado de una señora que no había visto hacia muchos años y que tenía entonces los dientes muy negros. Como dejó de saludarla, su compañero le llamó la atención.—Razon tienes, dijo aquel; no la he conocido, porque se ha puesto tan vieja que hasta los dientes tiene blancos.

Paga adelantada.—Aun no está hecha la plaza de toros del Puerto de Santa Maria y ya ha sido arrendada en veinte y un mil duros por cinco años.

Hiena.—Dicen de Jaen que ha sido puesta á disposicion del juzgado de Santiago de Calatrava una mujer que colgó de una viga de la chimenea de su casa á una hija suya de cinco á seis años de edad, saliéndose de la casa y cerrándola con llave. Enterada la guardia civil, penetró en la habitacion donde la infeliz niña estaba, salvándola de una muerte cierta.

Servicio.—La Guardia civil de Alora ha capturado á Juan Aguilar por homicidio de Salvador Campos en mil ochocientos setenta y cuatro.

En su lugar.—La junta de la Exposicion gaditana ha acordado expedir billetes gratuitos para los obreros.

El mayor monstruo.—En Cabeza de la Vaca, provincia de Badajoz, ha asesinado un joven de veinte y cuatro años á su novia, con quien sostenia relaciones amorosas hacia seis años. La causa ha sido los celos, segun parece.

Cátedra.—Se vá á proveer la de retórica del instituto de Huelva.

Eso.—Se van á reparar todos los arcos que circulan la ciudad de Sevilla. Asi me gusta.

Edicto.—Se ha fijado uno en Córdoba del juzgado de Colmenar Viejo, llamando á los parientes de un joven desconocido que fué hallado cadáver á mano airada el veinte y seis de julio en término de Fuencarral, camino viejo de Alcovendas.

Comisiones.—Créese probable que sean invitados los ayuntamientos de las poblaciones de importancia para que envíen á Madrid comisiones que presencien la ceremonia del régio enlace.

Viage.—El Sr. Romero Robledo, que se encuentra en Biarritz de regreso de Lourdes, saldrá á principios de la semana próxima para Antequera, su pais, donde permanecerá hasta los primeros días del próximo octubre.

Urraca.—Se busca en esta capital á una sirvienta de Málaga llamada Enriqueta Huertas, de treinta años de edad, y contra la que se procede por hurto.

¿Qué fumarán?—Se trata de constituir en Valencia una sociedad que llevará por título «Los fumadores», obligándose los socios á no comprar ni un solo cigarro del estanco de los llamados peninsulares.

Humo.—Los carabineros de la Comandancia de Almería, en el término de Dalías, han destruido seis mil

trescientas treinta plantas de tabaco que se cultivaban en diferentes huertas.

Toros.—El *Gordito*, que no vá quedando muy bien este año, será el único espada de categoria que matará en las que han de verificarse en Ecija con motivo de la inauguracion del ferro-carril de aquella ciudad á Marchena.

Buen pto.—Se ha aumentado el precio de localidades en el teatro de la ópera en Paris. Las plateas durante la temporada importarán veinte mil doscientos ochenta francos, los palcos veinte y cuatro mil cuatrocientos y las butacas dos mil veinte y ocho.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	146	67
Puente.	816	76
Pretorio.	672	36
S. Sebastian.	270	94
Tejares.	540	39
Matadero.	546	48
TOTAL.	2993	60
DE CUYA SUMA CORRESPONDE		
Al Tesoro.	1259	67
A la provincia y municipio.	1259	67
Adicionadas.	474	31
TOTAL IGUAL.	2993	60

Córdoba 18 de Setiembre de 1879.—Bartolomé Belmonte.

Boletin religioso.

—Hoy, San Rogelio y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba, y el beato Francisco de Posadas, confesor.—Mañana, Los siete Dolores de Ntra. Sra., y San Mateo, apóstol y evangelista.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del suprimido convento de San Pablo, por Don Pedro Lopez, en sufragio de sus difuntos.

—Ultimo dia de solemne novena al Beato Francisco de Posadas, en la Iglesia del ex-convento de San Pablo, dando principio al toque de oraciones.

—Segundo dia de solemne novena, al toque de oraciones, que la piadosa Asociacion de Ntra. Sra. del Socorro dedica en la Iglesia Parroquial de San Pedro á Maria Santisima, predicando de la *Concepcion Inmaculada de Maria Santisima* el Sr. D. Manuel de Torres y Torres. Asistirá una lucida capilla de música á cargo del maestro Don Eduardo Lucena. Hay concedidas indulgencias por Nuestro Excmo. Prelado, y por otros varios, á los que asistan con devocion á estos piadosos ejercicios.

—Hoy tendrá lugar la solemne funcion de regla que la hermandad del Beato Francisco de Posadas dedica á su santo titular en la iglesia de San Pablo, en la que predicará el Sr. D. José Carpio y Montilla.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 18 de Setiembre de 1879. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo: Los asuntos financieros ocupan bastante la atencion pública, y la gestion de Orovio se juzga á mi juicio con alguna pasion por unos y otros, pues mientras se le baten palmas por algunos á causa de la subida de los valores en Bolsa, como si esto fuera todo lo que tuviera que esperar el pais de él, otros lo ven por un lado oscuro y suponen que, preocupado por el deseo de aparecer el restaurador del crédito sin tener necesidad de otra cosa que seguir los planes de Salaverria, no acomete ciertas reformas que tiendan á dar vida á la industria, á la agricultura y al comercio, ni se forma el catastro que por todos se viene reclamando tiempo há. Estos últimos son los que dicen que se piensa en retirar los presupuestos de las cortes para introducir en ellos ciertas variaciones, buscando asi el medio de que los del próximo año económico no puedan discutirse oportunamente; pero los periódicos adictos afirman que no solo no ha pensado en retirarlos, sino que trabaja ya en la confeccion de los del año venidero, deseando que los padres de la patria se ocupen de ellos con detenimiento, para lo cual seria preciso prescindieran algun tanto de debates políticos,

creyendo que un estudio detenido de asunto tan importante, sin la pasion de partido, le daria á el mucha honra y produciria gran provecho para el pais, que necesita del concurso de todos en cuestion de tan vital interés.

Muchas reformas son necesarias en la administracion, mucha proteccion necesita la agricultura y la industria del pais, y el gobierno que lleve á cabo una y otra cosa logrará seguramente fama imperecedera, aunque sus émulos procuren otra cosa; que el pueblo va comprendiendo lo que le es conveniente, y no se paga ya tanto de palabras como ha venido aconteciendo.

El general Jovellar, que no ha pensado en dimitir el cargo de presidente de la comision de reformas en Cuba, desea aprovechar el tiempo á fin de poder presentar oportunamente dictámen sobre el asunto que se le ha encomendado en union de otros hombres conocedores de las necesidades de la gran antilla, y al efecto parece ha escitado á sus compañeros á fin de que asistan á la reunion del dia veinticinco. Este es otro de los asuntos en que es preciso mucho patriotismo á fin de estrechar mas y mas las relaciones de España con sus provincias de allende los mares, y nunca será bastante bien apreciada la decision del general presidente del consejo de conocer todas las opiniones, juzgando que el asunto es puramente nacional y que en él no debe influir la pasion de escuela, puesto que todos hemos de participar del bien ó el mal que resulte.

Lo que ocurre en Marruecos alarma á algunos, que desearian que el pais se dedicara á cierta clase de aventuras que por el pronto exigirían grandes sacrificios. Hombres que no pecan de imprudentes dicen se exagera en cuanto se habla del particular, pero opinan que el gobierno debe prestar gran atencion á fin de que nuestra influencia no sufra detrimento en esta parte del Africa.

La mayoría de los hombres del centro parece hacer ostensible su inclinacion hácia la política del general Martinez Campos, y tambien Posada Herrera es tenido por adicto y se vuelve á dar por seguro que vendrá para tomar parte en los trabajos de la próxima legislatura y prestar su apoyo á la situacion; pero esto que parece natural la prestara mas fuerza, dicen los pesimistas será causa de una especie de plétora de vida que hará que en corto plazo se divida el bando liberal-conservador, formándose dos secciones que serian comandadas por el general con Silvela la una, y la otra por los actuales reconocidos gefes Sres. Cánovas y Romero. El caso es presentar al primer ministro de la restauracion y al actual presidente del consejo en disidencia, y para ello cada dia se inventa una nueva forma.

Dicese otra vez que el estado de salud de Moriones no le permite continuar en Filipinas, y que vendrá á la peninsula á fin del año.

Ya está Martos en Paris, ya tal vez se haya verificado su conferencia con Ruiz Zorrilla; ahora solo falta saber el resultado de ella, y si lo que acuerden, caso de conformidad, será duradero ó solo vivirá hasta el regreso de D. Cristino. Preciso es no olvidar la antigua fórmula del «se obedece pero no se cumple» muy fácil de ser resucitado por causa del malhadado personalismo.

Mucho sigue hablándose de la actitud del duque de la Torre así como de la reserva de Sagasta. Hay quien trabaja al objeto de descomponer á los constitucionales, pero dudo lo consigan, pues D. Práxedes es hombre previsior y sabrá dar golpes seguros que eviten la disgregacion de sus huesos, y aun las aumenten en hombres que no han militado en bando alguno pero que ven con agrado la circunspeccion del gefe de los constitucionales.

Esta tarde se celebrará consejo en la presidencia y se acordará la persona que haya de pedir en Viena la mano de la futura reina. Medina-Sidonia sigue siendo el de mayores probabilidades; pero podria ocurrir que á la embajada no se le diera carácter de extraordinaria, y que se le mandarán los correspondientes poderes á nuestro ministro cerca del emperador Francisco José.

Citiwayo se halla ya en poder de los ingleses, y con esto parece asegurado la paz en el Zululand. En breve saldrán nuevos refuerzos para

la India. En San Petersburgo van á comenzar grandes maniobras militares á fin de que el ejército no olvide las fatigas de los campamentos.

El consolidado ha fluctuado hoy entre 15'55 y 15'60.—Los Bonos quedaron á 95'90.—Amortizable 37'05.—Ferro-carriles 32'40.

El Correspondiente

De la *Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Como hasta esta madrugada no se había pasado aviso á los ministros de que se celebraría Consejo esta tarde, se presumia que quizás haya resuelto el presidente verificarlo mañana.

—Anoche notábase alguna animacion en los círculos constitucionales, donde se hablaba mucho de la actitud en que se supone al duque de la Torre y la circunspeccion y silencio del Sr. Sagasta. Como es natural, oíase apreciacion diversa, segun los orígenes políticos de los que discutian y el temperamento más ó menos vivo de cada cual.

—El *Siglo*, diario ex-centralista, dice que considera inmediata y definitiva la fusion de los centralistas con la mayoría.

—Ha llegado á Paris D. Cristino Martos.

—Parece que algunos diplomáticos han indagado ayer el fundamento que pudiera tener la alarmante noticia que publicó anoche los *Debates* sobre hallarnos abocados á un acontecimiento internacional de trascendencia suma para nuestro pais, y han estrañado, al enterarse de la falta de seriedad de la noticia, que la haya acogido un periódico tan formal é ilustrado como nuestro apreciable colega.

—Es muy probable que hoy por la tarde se reúnan en consejo los ministros bajo la presidencia del Sr. Martinez Campos, á fin de ocuparse de algunos asuntos de carácter ordinario.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Subasta para el dia 16 de Octubre.

Continuacion.

Partido de Aguilar.—Aguilar.

3.ª subasta.

Núm. 307 de inventario y 443 de permutacion. Una haza de tierra calma, al sitio de las Cuadrillas, término de Aguilar, procedente del convento de Coronadas de id., que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á Manuel Maldonado por falta de pago de 385 pesetas, importe del 9.º al 12 plazos, que remató José Calvo en 1925 pesetas el 11 de Marzo de 1866 y se adjudicó el 16 de Abril siguiente; linda á E. y S. tierras de Francisco Lucena, y á N. y O. tierras de las Cuadrillas y á O. tierras de Maldonado; bajo cuyos límites se pone de 9 celemines, equivalentes á 61 áreas y 21 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizado por las 25 pesetas de renta anual que le ha graduado el agrimensor D. Antonio Zafra y Criado en 567 pesetas, y tasado por el mismo en 630.

Esta finca salió á subasta el 20 de Diciembre, 6 de Mayo y 19 de Agosto últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 63 pesetas, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta.

Núm. 308 de inventario y 444 de permutacion. Una suerte de tierra calma, de la anterior procedencia, término y sitio, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á Manuel Maldonado, por falta de pago de 500 pesetas, importe del 9.º al 12 plazos, que remató Lorenzo Toro en 2500 pesetas el 11 de Marzo de 1866, y se adjudicó el 16 de Abril siguiente; linda á E. tierras de la misma procedencia, á S. camino de las Cuadrillas, á O. id. de la Cruz de los Espejitos y á N. tierras de Maria del Valle; bajo cuyos límites se compone de una fanega y 7 celemines, equivalentes á 96 áreas y 91 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizado por las 24 pesetas de renta anual que le han graduado D. Rafael M. Maldonado y don Francisco F. Luque en 750 pesetas y tasada por los mismos en 850 pesetas.

Esta finca salió á subasta el 23 de Mayo y 19 de Agosto últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 595 pesetas, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta.

Núm. 377 de inventario y 518 de permutacion. Una suerte de tierra calma, al sitio de la Matajuana, término y ruedo de Aguilar, procedente de su fábrica parroquial, que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á Manuel Maldonado, por

falta de pago de 659 pesetas 50 céntimos, importe del 9.º al 12 plazos, que remató D. Constantino Gosalvez en 3287 pesetas 50 céntimos, el 3 de Marzo de 1866, y se adjudicó el 16 de Abril siguiente; linda á N. tierras de herederos de D. Alonso Priego, á E. otras de Maria Lobato, á S. id. de Pablo Lopez Alcaide y á O. id. de D. Antonio Toro, bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 10 celemines, equivalentes á una hectárea, 12 áreas y 21 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 80 pesetas de renta anual que le han graduado don Rafael M. Maldonado y D. Francisco F. Luque en 1800 pesetas, y tasada por los mismos en 2000 pesetas.

Esta finca salió á subasta el 6 de Mayo y 22 de Julio últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 1400 pesetas, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta.

Núm. 329 de inventario. Una haza de tierra calma, antes olivar, al sitio de las Alvarizas, término de Aguilar, procedente del Convento de Coronadas de id., que ha sido declarada en quiebra por la Administracion económica á D. Diego Melero por falta de pago de 275 pesetas 14 céntimos, importe del tercero al doce plazos, que remató en 500 pesetas 50 céntimos el 16 de Setiembre de 1856 y se adjudicó el 23 de Setiembre de 1865; linda á E. y O. tierras de D. Antonio Valverde y á S. y N. otras de D. Aurelio Abango; bajo cuyos límites se compone de 10 celemines, equivalentes á 51 áreas; no consta su arriendo; ha sido tasada por D. Rafael M. Maldonado y D. Francisco F. Luque en 80 pesetas, y capitalizada por las 4 pesetas de renta anual que le han graduado los mismos en 90 pesetas.

Esta finca salió á subasta el 6 de Mayo y 22 de Julio últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 63 pesetas, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta.

Partido de Bujalance.—Cañete de las Torres.

Cuarta subasta.

Núm. 530 de inventario y 923 de permutacion. Un olivar al sitio de Fuente Maria, término de Cañete de las Torres, procedente del Convento de Santa Clara de Bujalance; linda á N. olivar que es Capellanía de D. Juan Garcia Navarro, á L. olivar de D. Diego Ortega Capilla, y al S. y P. olivos de Juan Moyano Luque; bajo cuyos límites se compone de una fanega, equivalentes á 61 áreas y 21 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizado por las 25 pesetas de renta anual que le ha graduado el agrimensor D. Antonio Zafra y Criado en 567 pesetas, y tasado por el mismo en 630.

Esta finca salió á subasta el 20 de Diciembre, 6 de Mayo y 19 de Agosto últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 63 pesetas, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta.

Núm. 531 de inventario y 924 de permutacion. Una suerte de tierra calma, al sitio de Fuente Maria, término de Cañete de las Torres, procedente del Convento de Santa Clara de Bujalance; linda á N. olivar que es Capellanía de D. Juan Garcia Navarro, á L. olivar de D. Diego Ortega Capilla, y al S. y P. olivos de Juan Moyano Luque; bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes á 51 áreas y 91 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizado por las 25 pesetas de renta anual que le ha graduado D. Antonio Zafra y Criado en 567 pesetas, y tasado por el mismo en 630.

Esta finca salió á subasta el 20 de Diciembre, 6 de Mayo y 19 de Agosto últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 63 pesetas, que es el 70 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta tercera subasta.

Núm. 532 de inventario y 925 de permutacion. Una suerte de tierra calma, al sitio de Fuente Maria, término de Cañete de las Torres, procedente del Convento de Santa Clara de Bujalance; linda á N. olivar que es Capellanía de D. Juan Garcia Navarro, á L. olivar de D. Diego Ortega Capilla, y al S. y P. olivos de Juan Moyano Luque; bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes á 51 áreas y 91 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizado por las 25 pesetas de renta anual que le ha graduado D. Antonio Zafra y Criado en 567 pesetas, y tasado por el mismo en 630.

Esta finca salió á subasta el 4 de Febrero, 23 de Mayo y 19 de Agosto últimos, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 326 pesetas y 70 céntimos, que es el 55 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta cuarta subasta.

Se concluirá.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

